

RES 18-54

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.**

El Gerente Corporativo Financiero de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0196 de abril 07 de 2017 y conforme a lo establecido en el artículo 28 del decreto 195 de 2007.

**CONSIDERANDO:**

Que la EAAB-ESP suscribió el convenio interadministrativo No 20171353, del 16 de noviembre de 2017, con la Secretaría Distrital de Ambiente, por medio del cual se aúnan recursos físicos, técnicos, financieros y humanos para elaborar los Diseños Paisajísticos e ingeniería de detalle y primera fase de las obras para conformar un sistema urbano de drenaje sostenible en la zona de meandros del río Tunjuelo, que supla permanentemente las necesidades hídricas del mismo.

Que el valor del convenio es de \$1.309.763.898, de los cuales son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente en dinero \$999.763.898 y los cuales se deben incorporar al presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la EAAB-ESP, el valor restante por \$310.000.000 corresponde al valor en especie que aportará la EAAB-ESP.

Que la Dirección de Planeación y Control de Inversiones, mediante memorandos 12300-2018-0604 de fecha 25 de abril de 2018 y 12300-2018-617 de fecha 27 de abril de 2018, emitió concepto favorable a la incorporación de los recursos al presupuesto de Inversión Directa.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP mediante Acuerdo No. 07 del 30 de abril de 2018 aprobó un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018, correspondiente a la incorporación de los recursos del convenio interadministrativo 20171353, del 16 de noviembre de 2017, con la Secretaría Distrital de Ambiente, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.763.898).

RESOLUCIÓN No.

**0680**

 DE **03 AGO 2018**

Que mediante Oficio 2018EE139927 del 27 de julio de 2018, la Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 07 del 30 de abril de 2018.

Que es necesario en consecuencia, modificar el programa anual mensualizado de caja.

La presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de Rubro Secretaría Distrital de Hacienda.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aumentar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, para Ingresos Corrientes, en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.763.898)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	RUBRO HACIENDA	Total
2120499000000000	Otras Rentas Contractuales	999.763.898
<b>Total 2. Ingresos Corrientes</b>		<b>999.763.898</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>999.763.898</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aumentar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, para Inversión, en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.763.898)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	RUBRO HACIENDA	Total
3411506387341177	Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras - Consolidación De La Estructura Ecológica Principal	999.763.898
<b>Total 4. Inversión</b>		<b>999.763.898</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>999.763.898</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Efectuar Créditos hasta el mes de diciembre del año 2018 dentro del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Ingresos por la suma de

RESOLUCIÓN No

0680

DE

03 AGO. 2018

**NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.763.898), según el siguiente detalle:**

C.S.H.	NOMBRE	VALOR
2100000000000000	Ingresos Corrientes	999.763.898
<b>Total Créditos PAC</b>		<b>999.763.898</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Efectuar Créditos hasta el mes de diciembre del año 2018 dentro del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Egresos por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$999.763.898), según el siguiente detalle:**

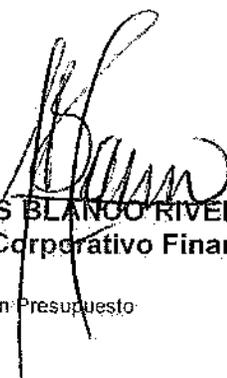
C.S.H.	NOMBRE	VALOR
3400000000000000	Inversión	999.763.898
<b>Total Créditos PAC</b>		<b>999.763.898</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **03 AGO. 2018**



**ALEXIS BLANCO RIVEIRA**  
Gerente Corporativo Financiero

Elaboró: David Araujo, – Técnico Administrativo Dirección: Presupuesto

